

D^a IRENE LÓPEZ BURGO, mayor de edad, con D.N.I. número 30.692.665-Q, Secretaria de la ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA PARA LA EJECUCIÓN DEL COLECTOR-INTERCEPTOR DE PLUVIALES DE POZUELO DE ALARCÓN,

CERTIFICO:

QUE el Consejo Directivo de la Entidad, en su condición de Órgano de Contratación para la licitación de las obras de ejecución del Proyecto del Colector-Interceptor de Aguas Pluviales de Pozuelo de Alarcón, ha adoptado en sesión de 23 de septiembre de 2.020 el siguiente acuerdo: **1º.** Declarar admitida a la licitación a la UTE formada por las empresas "ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A." y "MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.", al haber acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos previos del Pliego de Condiciones; **2º.** Declarar inadmitida a la licitación y, por tanto, no tomar en consideración la oferta presentada por la mercantil "FERROVIAL CONSTRUCCIONES, S.A.", al no haber aportado la garantía provisional exigida por la cláusula III.6.1 del Pliego de Condiciones de la licitación y, por tanto, no haber quedado acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos previos del Pliego de Condiciones; **3º.** Declarar inadmitida a la licitación y, por tanto, no tomar en consideración la oferta presentada por la mercantil "CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO, S.A.", al no reunir la garantía provisional aportada las condiciones y requisitos establecidos en la cláusula III.6.1 del Pliego de Condiciones y, por tanto, no haber quedado acreditado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos previos del Pliego de Condiciones; **4º.** Facultar al Sr. Presidente de la Entidad Urbanística Colaboradora para convocar a todos los interesados al acto público de apertura de la proposición contenida en el sobre nº 2 de la UTE admitida a la licitación, fijando al efecto lugar, fecha y hora de la celebración; **5º.** Notificar el presente acuerdo a los licitadores y al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y proceder a su publicación en la web de la Entidad (www.colectorpozuelo.org) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público (Expte. 2020/001).

Y para que conste, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Madrid, a veintitrés de septiembre de dos mil veinte.

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Iván Fco. Rodríguez Puente